

PLIEGO PARTICULAR – CONCURSO DE PRECIOS (PLAZA)

DIV. RECURSOS MATERIALES - DPTO. DE COMPRAS
Contacto: 24872620 Int. 104 – 24802120 (directo) / cdirecta@hc.edu.uy

1. NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

- Apertura electrónica: [Decreto N°142/018](#) de 14 de mayo de 2018.
- TOCAF: [Decreto N° 150/012](#) de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
- Acceso a la información pública: [Ley N° 18.381](#) de 17 de octubre de 2008, modificativa [Ley N° 19.178](#) de 27 de diciembre de 2013.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.381: [Decreto N° 232/010](#) de 2 de agosto de 2010.
- Protección de datos personales y acción de habeas data: [Ley N° 18.331](#) de 11 de agosto de 2008.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.331: [Decreto N° 414/009](#) de 31 de agosto de 2009.
- Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: [Decreto N° 131/014](#) de 19 de mayo de 2014.

2. OBJETO DEL LLAMADO

- CONCURSO DE PRECIOS – Nro. 250/2022 - APG. No. 1481 -

OBJETO: “CASACAS, PANTALONES Y ZUECOS – EJERCICIO 2022”

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD |
|------|---|----------|--------|
| 1 | CASACA – <u>todas las prendas deberán presentar confección esmerada y cuidadosas terminaciones, siendo resistentes a múltiples lavados</u> <ul style="list-style-type: none"> • escote en V • dos bolsillos • manga corta • logo de la institución • sin cierres ni botones (tipo pijama) • confeccionada en tela mezcla de poliéster y algodón | 400 | UNID |
| 2 | PANTALÓN - <u>todas las prendas deberán presentar confección esmerada y cuidadosas terminaciones, siendo resistentes a múltiples lavados</u> <ul style="list-style-type: none"> • dos bolsillos • ajustable en cintura • confeccionada en tela mezcla de poliéster y algodón | 400 | UNIDA |
| 3 | CALZADO DE USO HOSPITALARIO - <ul style="list-style-type: none"> • diseñados para otorgar la máxima seguridad, confort e higiene • ligero y flexible • lavables | 400 | PARES |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • con orificios que permitan pasar el aire, no absorber ni retener sudor • contar con una suela interna o plantilla que se pueda retirar para el lavado y que estimule la circulación sanguínea • alta absorción de impacto • antideslizante, indeformable • resistente a la abrasión y a la corrosión química • anti estáticos | | |
|--|--|--|--|

SE DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS DE CADA ÍTEM COTIZADO PARA SU EVALUACIÓN. LA RECEPCIÓN SE REALIZARÁ EN EL DPTO DE COMPRAS (ALA OESTE 1ER PISO) HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LUNES A VIERNES DE 7 A 14 HORAS, HASTA LA FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.-

TALLES y COLOR DE CASACA Y PANTALONES:

Un 80% de lo solicitado deberán ser talles M/L (intermedios) y un 20% talles XXL
 Un 80% de lo solicitado deberán ser de color gris y un 20% de color bordeaux

TALLES DE ZUECOS:

Un 90% deberá ser entre los talles 36 y 38 y un 10% de talle 39 al 40

LOS TALLES SON INDICATIVOS, EL SERVICIO PODRÁ SOLICITAR CAMBIOS EN CASO DE NECESITAR

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se deberá cotizar precio unitario por ítem en moneda nacional (*) sin impuestos de acuerdo a la modalidad vigente en aperturas electrónicas (APEL), en la web de Compras Estatales.

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán subir a su vez, en archivo adjunto sus ofertas económica y técnica completas y firmadas; de no ser así, no serán tenidas en cuenta.

(*) En caso que se presenten ofertas en moneda extranjera, se convertirán a moneda nacional tomando el valor del arbitraje y tipo de cambio interbancario que publique el BANCO CENTRAL DEL URUGUAY al cierre de las operaciones del día hábil anterior de la apertura.

El **plazo de entrega** de la mercadería deberá establecerse en la oferta firmada. Se deberá subir en el archivo adjunto que acompaña la oferta en línea.

Los **plazos de mantenimiento de oferta serán de 60 (sesenta) días**, contados a partir del acto de apertura.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día MIÉRCOLES 23/03/2022 a las 12:00 horas.

4. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

En contrataciones cuyo objeto es mobiliario y/o útiles de oficina, productos alimenticios, materiales para mantenimiento y otros similares, cuando por la naturaleza del suministro sea dificultoso o impráctico entregar una muestra, o cuando se trate de productos conocidos en plaza, el oferente podrá optar por presentar catálogos o folletos, especificar datos técnicos, o suministrar todo otro elemento necesario para identificar correctamente el artículo cotizado y permitir los informes técnicos pertinentes.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, el oferente deberá suministrar una muestra, a requerimiento del organismo contratante, si se entiende imprescindible la presentación de la misma para evaluar la oferta.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A los efectos de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Administración Pública y las necesidades del Servicio, se aplicará el o los cuadros de ponderación presentados en las especificaciones, tomando en cuenta los siguientes factores de evaluación y criterios de ponderación sobre la base de un puntaje máximo por oferta de hasta 100 (cien) puntos.

CUADRO DE PONDERACIÓN

| FACTOR | PONDERACIÓN | PUNTAJE POR FACTOR |
|-------------------------|--|---------------------------|
| 1. PRECIO | | Hasta 45 puntos |
| 2. CALIDAD: | Resultados obtenidos al evaluar la muestra | Hasta 30 puntos |
| 3. FUNCIONALIDAD | Adecuación a las necesidades hospitalarias de la Institución. | Hasta 15 puntos |
| 4. ANTECEDENTES | Referencia de experiencia en el Hospital de Clínicas y antecedentes en otras instituciones, en los últimos 5 años. | Hasta 10 puntos |

DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA

Las ofertas que no se ajusten al objeto a contratar serán descartadas y se excluirán de la ponderación. La administración se reserva el derecho de adjudicar parcialmente de acuerdo a las necesidades de la Institución.

6. FORMA DE PAGO

El oferente deberá cotizar **Crédito (SIIF)**, y en su caso podrá proponer descuento por pago Contado. El plazo de pago Crédito es de 30 (treinta) días calendario corridos desde el último día del mes de conformación de la factura. El plazo de pago Contado es de 10 (diez) días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente de la conformación de la factura.

7. RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

El adjudicatario deberá efectuar la entrega de los bienes o la prestación de servicios en las condiciones y plazos previstos en su oferta. La Administración podrá solicitar entregas parciales según las necesidades del Servicio, pudiendo fraccionar las entregas en coordinación con el Depto. De Almacenes o Farmacia.